

Memorando Nro. GADDMQ-SGSCGR-AJ-2024-0038-M

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

PARA: Sra. Mgs. Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

ASUNTO: Remisión de informe jurídico

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-SGSCGR-2024-0125-M, de 20 de marzo de 2024, el cual en su parte pertinente menciona: " Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial, que se sirva emitir el respectivo informe solicitado por la presidenta de la Comisión de Movilidad, del Concejo Metropolitano de Quito, y lo remita a este despacho de manera urgente"

Al respecto, me permito remitir el INFORME LEGAL No. SGSCGR-AJ-IL-2024-002, de 01 de abril de 2024, respecto del "Proyecto de Ordenanza denominada: "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para la Regulación y Control del Servicio de Entregas a Domicilio –Delivery"

Particular que remito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Angélica Maritza Galiano Dávila
COORDINADORA JURÍDICA
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS - ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-SGSCGR-2024-0125-M

Anexos:

- proyecto_ordenanza_delivery_-_pml-1.pdf
- GADDMQ-DC-RCMF-2024-0142-O Solicitud de Informes Técnicos- Jurídicos.pdf
- GADDMQ-SGCM-2024-0552-M.pdf
- GADDMQ-SGSCGR-2024-0125-M.pdf
- informelegal_delivery_2024_v2_firmado-signed.pdf

Copia:

Srta. Abg. Cristina Isabel Escobar Montalvo
Técnico Legal
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS - ASESORÍA JURÍDICA



Memorando Nro. GADDMQ-SGSCGR-AJ-2024-0038-M

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristina Isabel Escobar Montalvo	ciem	SGSCGR-AJ	2024-04-01	
Revisado por: Angélica Maritza Galiano Dávila	AMGD	SGSCGR-AJ	2024-04-02	
Aprobado por: Angélica Maritza Galiano Dávila	AMGD	SGSCGR-AJ	2024-04-02	

